



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Procedimientos de presentación de informes sobre aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)**

1. La Comisión recordará que, después de su 268.<sup>a</sup> reunión (marzo de 1997)<sup>1</sup>, en ocasión de la cual solicitó al Director General que «informe a la Comisión de Cooperación Técnica en la reunión del mes de marzo de cada año sobre los aspectos prácticos del Programa IPEC, como punto separado del orden del día», se presentaron a la Comisión informes titulados «Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil» en la 271.<sup>a</sup> reunión (marzo de 1998) y la 274.<sup>a</sup> reunión (marzo de 1999) del Consejo de Administración.
2. En la reunión de noviembre de 1999 del Comité Directivo del IPEC, se examinaron varias cuestiones relativas al funcionamiento y los procedimientos de presentación de informes del Comité Directivo. El Comité Directivo concluyó que «una vez al año, en noviembre, se celebrará una reunión ordinaria del Comité Directivo Internacional del IPEC (CDI) coincidente con el Consejo de Administración, el viernes anterior a la semana en que se reúnan las comisiones. Los informes orales o de cualquier otra forma se harán para los órganos indicados del Consejo de Administración y no necesariamente sólo para la Comisión de Cooperación Técnica»<sup>2</sup>.
3. La mesa de la Comisión de Cooperación Técnica, que se reunió en marzo de 2000 y en junio de 2000, convino que dado que el Comité Directivo del IPEC se reunirá al comienzo de la presente reunión, el informe anual de la Comisión de Cooperación Técnica debería, por consiguiente, ser presentado oralmente en la reunión de noviembre, como punto separado del orden del día.

<sup>1</sup> Documento GB.268/12.

<sup>2</sup> Resumen del acta de la novena reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, Ginebra, 19 de noviembre de 1999.

4. *En vista de lo que precede, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración solicite al Director General que informe anualmente a la Comisión de Cooperación Técnica, en su reunión de noviembre, sobre los aspectos prácticos del Programa IPEC, como punto separado del orden del día.*

Ginebra, 9 de octubre de 2000.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.